



**ACTA VIII-020/2021
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 02 DE AGOSTO DE 2021.**

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78, y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo Secretario Fedatario del H. VIII Ayuntamiento, relativa a la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 02 de agosto de 2021, en la sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenas tardes señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las **15:29** horas del día 02 de agosto de 2021. Señor Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71, fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Presente;** Julio César Díaz Félix, **Presente;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **Presente;** Virna Vanessa Romero González, **Justifica Inasistencia;** Susana Jiménez Muñoz, **Presente;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **Presente;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Presente;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **Presente;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **Presente;** Ornela Rueda Méndez, **Presente;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **Presente;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente.**-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los honorables miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar.-----

SECRETARIO GENERAL: La Regidora Virna Vanessa Romero González, justifica su inasistencia vía oficio.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura a la Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación.-----

SECRETARIO GENERAL: Señores Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación.-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.-----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la

Alcalá

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

propuesta que presenta la Presidenta Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la aprobación del Ayuntamiento para asumir las funciones y servicios de su competencia conforme al Artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se declara reformado y adicionado el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación, en fecha 23 de diciembre de 1999, en lo referente al Servicio de Agua Potable. -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidenta Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la creación del Organismo Operador Municipal denominado Agua y Saneamiento Municipal de Playas de Rosarito (AYSMPR). -----

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a facultar a la Presidente Municipal para dar cumplimiento al Quinto Transitorio del Decreto 289, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 29 de julio del 2021, y notifique al Estado por conducto del Ejecutivo Estatal de Baja California, la creación del Organismo Municipal. -----

SEXO.- Clausura de la sesión. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación en forma nominal orden del día, iniciando por mi mano derecha. -----

----- **Votación:** -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; Julio César Díaz Félix, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Virna Vanessa Romero González, **Justifica Inasistencia**; Susana Jiménez Muñoz, **A favor**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor**; Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor**; Ornela Rueda Méndez, **A favor**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros de cabildo el orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la aprobación del Ayuntamiento para asumir las funciones y servicios de su competencia conforme al Artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se declara reformado y adicionado el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación, en fecha 23 de diciembre de 1999, en lo referente al Servicio de Agua Potable. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Lic. Huerta, adelante. -----

ASESOR DE PRESIDENCIA: Buenas tardes integrantes de Cabildo, con su venia Presidenta; este punto del orden del día es un trámite meramente exigido por el Decreto 289, que reforma la Constitución Federal en el año de 1999, la reforma establece que los municipios entre otros servicios de los que son responsables es el servicio del agua, como lo establece como una obligación estando en varios Estados de la República en función de llevar a cabo por los Estados, no obliga a la Constitución, sino que dice que se transfiera el servicio del agua siempre y cuando los

Celmax

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten initials 'CB' and a signature in blue ink on the left margin]



Ayuntamientos den su consentimiento, es decir que acepten asumir su facultad Constitucional de prestar un servicio que dice la Constitución Federal es de ellos, entonces para cumplir ese mandamiento de orden Constitucional Federal, es que este Cabildo diga asumiendo esa obligación y mandato de la Constitución en ese transitorio, si estamos de acuerdo de contar con ese servicio de agua potable, es cuanto Presidenta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias Presidente, en este punto quiero comentar en función de la autonomía y la investidura propia de nosotros, los Municipios, el espíritu de la reforma 115 Constitucional en lo que refiere a la prestación de Servicio Público de agua Potable, es y ha sido un interrogante en cuanto a la capacidad financiera para operarlas sin poner en riesgo su Hacienda Municipal y es por demás decir el riesgo en la prestación de líquido vital a su población, el riesgo que se comenta se encuentra contemplado en el segundo párrafo del artículo 3ro transitorio en cual establece lo siguiente: "En caso de inciso a), de la fracción 3ra del artículo 115, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior los Gobierno Estatales podrán solicitar a la legislatura correspondiente conservar su ámbito de competencia, los servicios a que se refiere inciso cuando la transferencia de Estado a Municipio, afecte en perjuicio de la población su prestación, la Legislatura Estatal resolverá lo conducente" y quiero ser muy clara, al decir que no me opongo a que se dé cumplimiento del 115 Constitucional, solamente creo que es necesario que se analice con más calma todo este tema, ese es mi comentario Presidente, en función de este punto número tres; lo vuelvo a aclarar, no me opongo a que se lleve a cabo el 115 Constitucional, solamente que debe de pasar por mayor análisis, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bueno, estaría por demás decir que se opone uno a la Constitución, porque la Constitución es la Carta Magna que nos rige a los mexicanos, eso estaría por demás pero entiendo lo está diciendo, pero ésta propuesta que se está haciendo es para crear el órgano, es decir pues sí que lo vayan a crear y allá va a estar usted en la Comisión, si esto se aprueba para que usted ahí tenga el tiempo para el análisis, son 60 días para que usted lo pueda analizar con todo detenimiento la creación dé, aquí nada más estamos diciendo, lo creamos o no lo creamos, es todo, no hay más profundidad en el tema. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Bien, si tanta exigencia hay para que se cumpla este decreto de 1999, pues entonces también demos cumplimiento a los panteones que son insuficientes, que por pandemia ha surgido mayor necesidad, a los mercados municipales, así como al rastro municipal que también están contemplados en el 115, hay más temas que resolver al igual que este. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Que bueno que lo menciona a mí me da mucho gusto, miré ya casi tenemos dos años de Gobierno y yo siempre la he invitado a que se acerque, a que vea los trabajos que realizamos en lo que hemos puntualizado que precisamente lo que usted está hablando, no sé si tampoco sepa lo que vino a decir el Presidente de la República aquí a Rosarito, porque yo sí estoy atenta a ello, además estuve en el lugar; pero una de las cosas que le hemos pedido al Presidente, es precisamente lo que usted menciona que se haga cumplimiento del 115 Constitucional, el Municipio no está equipado y por eso está aquí y ya tienen tiempo los jóvenes de SEDATU, que ya lo había yo externado, en las redes, en los medios, ya lo habíamos expresado, el Presidente mandó una comitiva, por eso ojalá y me siguiera en la red, no como fan pero sí que se diera cuenta de las acciones que se realizan, porque el Presidente manda esta comisión de SEDATU, se van a quedar a vivir aquí tres meses, si hace falta más tiempo se van a quedar más tiempo, para realizar precisamente un diagnóstico de las necesidades que tenemos en el municipio, incluido la central de abastos, hospitales, mercado municipal, el tema del agua, del drenaje, etcétera, etcétera. Porque pues tenemos bastante rezago como lo hemos venido mencionando desde hace pues muchos años no, que tenemos en esta lucha social, desde que Rosarito se hizo municipio se debió de haber dotado de todo esto, sin embargo han pasado muchos Gobiernos con poco interés en nuestra comunidad,

OB

Handwritten scribble

Handwritten signature



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

ahora por esto estamos luchando por transformar el sistema político social de la República y por supuesto, del Estado y del Municipio, por eso estamos aquí y es parte de lo que queremos hacer, que se haga cumplimiento del 115 Constitucional, con todo lo que ellos conlleva, estamos empezando por el tema del agua, que es una exigencia de los rosaritenses, es la mayor de las exigencias de los rosaritenses. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

REGIDOR VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA: Nada más para felicitar a todos lo que votaron a favor de este gran paso de la aprobación para la creación del Organismo para ver cómo está la situación del CESPT y claro que tiene problemas, tiene deudas pero yo veo más el beneficio porque pues vamos a poder disponer de ese recurso tan necesario que hemos visto por tantos y tantos años que no se ha investido en impacto, en la red del drenaje, ni en la del agua, hemos estado como abandonado Rosarito, porque no tenemos el control de nuestros recursos y pues sí se contribuye porque todos pagamos nuestros recibos, entonces es un gran paso donde vamos a poder ver cómo está la situación con sus deudas y sus pagos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pero yo creo que está ahí usted cometiendo un error, porque el compromiso pues del Gobernador es que sea sin deuda, van a ser un órgano recién nacido. -----

REGIDOR VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA: Entonces está mucho mejor. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: De reciente creación, sin deudas, ni la deuda del FOBAPROA le va a tocar, como a todos los mexicanos, esas deudas que nos dejaron los neoliberales, que todavía vamos a seguir pagando por generaciones, pero aquí no va a haber deuda, eso es lo importante de esto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación en forma nominal el **PUNTO TERCERO** del Orden del Día, **iniciando por mi mano derecha.** -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **Justifica Inasistencia;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **Abstención;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Abstención;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **En contra;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **Abstención;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: Mi voto comentado y esperando que lleguen a un acuerdo, ya que hemos visto noticias y declaraciones de Congreso del Estado y los Diputados que no estén de acuerdo, incluso de la Gobernadora Electa en contra y esperando que esto trascienda y que Rosarito sea considerado ya de una vez por todas como lo es, un Municipio grande y con el único afán de que podamos lograr cosas buenas para Rosarito, mi voto es a favor. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA ALMA JOSEFINA LEDESMA MARTÍNEZ: Me abstengo, por falta de documentación y de información a tiempo. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Es mi deber, velar por lo interés del pueblo de Playas de Rosarito y sí, es una realidad imperiosa la necesidad de dotar de servicios de agua y drenaje a la población y partiendo de ahí, el tomar la atribución que nos concede el artículo 115 Constitucional debería de ser tomada, sin embargo, las condiciones que el decreto 289 especialmente en el Transitorio Décimo Tercero, párrafo tercero, nos deja sin lugar a dudas que -----

Alma L.

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.

Handwritten initials and scribbles in blue ink on the left margin.



PLAYAS DE ROSARITO

el tomar esta atribución nos conlleva también una deuda, cualquiera que lo quiera leer por favor, vea el Transitorio Décimo Tercero, párrafo tercero...

PRESIDENTE MUNICIPAL: Perdón Regidora, no se vaya a molestar, porque yo sé que le molesta que la interrumpa, pero si me gustaría aclarar para que usted no tenga esa duda, porque aquí está de finanzas de CESPT la deuda de la que habla, no es precisamente para este órgano que se va a crear, los demás municipios ya están creados los órganos, este no adquiere deuda, porque este es nuevo, no existe, en los demás municipios ya existe, ellos van a adquirir una deuda pero a nosotros no, no existe aquí, entonces como vamos a adquirir una deuda, si va naciendo el bebé, por eso hice mención de los del FOBAPROA, sí hay deudas que se heredan por el pasado, pero este no porque no tiene un pasado, es de nueva creación nunca ha tenido ni siquiera una Dirección, siempre hemos dependido de Tijuana, entonces por eso coincido con el Regidor Julio César, en que ya es hora que nos tomen en cuenta como un municipio que además es un ente autónomo, con recursos propios y que tiene de donde mantenerse, que los rosaritenses nos merecemos administrar nuestra agua y ampliar nuestra red y servicio, que necesitamos en nuestra comunidad después de tantos años de ser municipio no se ha tenido, nunca se había preocupado por crear un órgano es algo histórico, entiendo que no se quiera participar en la historia de alguno de los compañeros y yo lo respeto mucho eso, pero más allá de los partidos políticos es como rosaritenses, somos sus representantes, no es una cuestión de partidos políticos, es una cuestión de representación del pueblo y si su mayor exigencia de los rosaritenses es el agua, entonces debemos de dar un paso importante, trascendente para poder trabajar en que se nos tome en cuenta como municipio en el tema, nomás quiero que tenga claro que nosotros no vamos a tener esa deuda de la que habla ahí en el documento, si tiene dudas aquí está la compañera de finanzas de Gobierno del Estado de CESPT, si tiene dudas para que las pueda aclarar de una vez, a lo mejor eso nos hizo falta ahorita saber.

VOTO RAZONADO REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: ¿Puedo terminar con la emisión de mi voto?

PRESIDENTE MUNICIPAL: Sí claro.

VOTO RAZONADO REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Gracias, y solo para que no queden dudas de lo que mencioné leo el tercer párrafo, del Décimo Tercero, Transitorio del Decreto mencionado, "Respecto de los contratos con instituciones bancarias o financieras a través de las cuales las comisiones estatales de servicios públicos hayan adquirido deuda pública, se realizaran las gestiones conducentes a fin de que el Organismo Paramunicipal respectivo asuma dicha deuda como deudor sustituto y en el supuesto de que el ejecutivo del Estado se encuentre como garante o aval, este será sustituido por el municipio que corresponda" es lo que tengo que decir respecto a lo que dije del transitorio y me permito terminar, eso es en cuanto a la deuda que conlleva el tomar sin ninguna restricción lo que se ha estipulado en este decreto y en tanto no se tenga la situación más clara del estado que guarda la CESPT para nuestro Municipio, aunado a la falta de una factibilidad financiera y operativa por parte de nuestro municipio, me abstengo de mi voto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora, yo de todas maneras quiero aclarar que la votación es nada más para crear el órgano, no se está aprobando el Reglamento, ni se está adquiriendo ninguna deuda ni nada de lo que usted mencionó Regidora, yo creo que usted tiene una confusión, es nada más si acepto crearlo y ustedes, porque de todas maneras va a tener que hacerlo, porque es parte de su Comisión, lo van a tener que trabajar para formarlo, entonces ahí discúlpeme yo respeto su abstención, pero sigo pensando que está en una confusión.

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Solo para aclararle Presidenta, que las Comisiones a las que hace referencia el acuerdo de creación, no menciona en ninguna de las partes la Comisión de Administración Pública y la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, de las cuales yo no soy Presidente, probablemente sea parte y ya estará asistiendo como debe ser.

SECRETARIO GENERAL: Continuamos con la votación.

Calma X.

Maria...
[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten initials and scribbles on the left margin]



PLAYAS DE ROSARITO
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

VOTO RAZONADO REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Mi voto comentado, como lo comenta la Presidente sí hace falta información, yo entonces propongo que se turne a Comisiones Conjuntas de Hacienda, Gobernación y Legislación, Administración Pública, para su análisis y dictaminación y entonces que al menos mi voto sea con mayor información de lo que aquí hemos hablado, usted acaba de decir, sí hace falta información entonces que ahorita se turne el tema para esas Comisiones, esa es mi propuesta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No pues les hace falta claridad en el pensamiento, porque es nada más creación del órgano, punto, no hay nada más para allá, ya el siguiente paso entonces sí cuando se vaya a crear el órgano ahí entonces sí toda la información requerida para que este se pueda crear, pero aquí no están creando nada, es nada más aprobar, sí lo hacemos o no lo hacemos, nos queremos independizar de Tijuana o no nos queremos independizar de Tijuana, esa es la cuestión, no hay más, sí queremos ser aparte de Tijuana o queremos seguir perteneciendo a Tijuana, crear nuestro propio órgano como Municipio, por eso yo sigo pensando que les hace falta claridad en el pensamiento sobre el tema, no está en discusión como es la formación, eso viene después, bien sencillo, sí quiere que nos independicemos de Tijuana o quiere que sigamos siendo parte de Tijuana, esa es la cuestión, ahí va emitido su voto en ese sentido, sí queremos o no queremos; me abstengo, me vale ¿no?, así lo veo yo, no me interesa si sí o si no, porque no tengo claridad en el pensamiento, yo respeto mucho eso, pero yo sí quiero independizarnos de Tijuana, sí quiero. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: ¿Me permite emitir mi voto? -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Sí claro. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Como no me vale, mi voto es en contra. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Entonces ¿sí quiere ser parte de Tijuana todavía? -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Ya dije mi voto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No, yo la respeto, le estoy preguntando. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Respételo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No debería de molestarse, nada más es pregunta. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Respete el voto. -----

VOTO RAZONADO SÍNDICO PROCURADOR: Mi voto comentado, quienes vivimos en Rosarito sabemos de la necesidades del agua, las conocemos, las hemos sufrido; sin embargo, sí es importante recalcar que en este momento no únicamente estamos ante el voto de un ciudadano, nosotros tenemos una responsabilidad y para mí esa parte de responsabilidad y que represento a los ciudadanos en general, para mí es importante y creo que lo he dicho varias veces de la importancia que tiene, que lo que vayamos a hacer tengamos a la mano las factibilidades, es decir, la radiografía de lo que vamos a comprar, es importante porque no es nuestro dinero, si bien es cierto coincido con ella, coincido con muchos de ustedes con que es la necesidad de independizarnos como lo hicimos como Municipio y que ahora los servicios lo sean, yo no creo que nadie aquí esté en contra de eso, no veo a nadie en contra de esa parte, lo que yo veo es que nos falta información, lo que yo veo es que hace falta tener más datos y sí cierto, lo que dice la Presidente de que en realidad en el caso de nuestro Municipio esas deudas porque no tenemos el Organismo lo tiene Tijuana, lamentablemente en el decreto no lo especifica, no es claro, entonces creo que por eso son las dudas, para mí debería de tener la información completa para hacer un diagnóstico cada uno de nosotros de nuestro voto, porque va a ser nuestra responsabilidad y no estamos en contra de nosotros, es simple y sencillamente para ver si realmente y aquí lo dice en el transitorio que

Handwritten initials and scribbles on the left margin.

Large handwritten signature and scribbles on the right margin.



hablan y que sale en el punto de acuerdo, es claro dice cuando sea factible, cuando lo decidan, entonces sí es importante dice: "de manera coordinada con los Municipios, estos podrán asumirlo pero con aprobación del Ayuntamiento", dice lo que leyó la compañera que la transferencia del Estado al Municipio, afecta en perjuicio a la población en su prestación, o sea no sabemos, o sea deducimos que es benéfico porque vamos a tener el control, pero financieramente como estamos, tenemos a Tijuana este sector recauda alrededor de \$2,700,000,000.00 pesos al año, el 5% pertenece a Rosarito, estás hablando de \$170,000,000.00 pesos, ¿verdad? Es mucho menos que ellos, entonces esa radiografía que tuviéramos para ver exactamente en que estamos, nos daría a nosotros la oportunidad de tomar decisiones, yo por la responsabilidad que tengo como Contralor, como Representante Legal del Ayuntamiento y como parte de este Cabildo, no tengo las herramientas, por eso yo con todo el dolor de mi corazón, porque si siento que es una necesidad el tener autonomía, me voy a abstener hasta no tener, me hubiera gustado que hubiéramos tenido tiempo y que lo analizáramos y estoy seguro que no tendríamos ningún problema, porque veo en el fondo lo positivo de esto, simple y sencillamente no tengo los elementos, es cuanto Presidente. ---

VOTO COMENTADO PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Síndico, nada más que aquí las finanzas del Ayuntamiento no están comprometidas para absolutamente nada y no hay autorización de transferencia sin el previo análisis, yo voy a insistir una vez más y voy a agradecer a quienes apoyan de manera positiva que esta creación de este órgano se lleve a cabo, porque entonces sí viene después el análisis, ahorita nada más es sí o no, bien sencillo y pues mi voto obviamente a favor de la independencia, de los rosaritenses en el tema del agua, por el progreso de nuestra comunidad, por la salud de los pobladores de este Municipio porque es un derecho humano el que estamos alegando, porque nos merecemos una vida digna y de bienestar y obviamente porque encabezó esta propuesta mi voto es a favor y muchas gracias Regidores, gracias. ---

-SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que es aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros de cabildo, el **PUNTO TERCERO** del orden del día. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ---

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: ---

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidenta Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la creación del Organismo Operador Municipal denominado Agua y Saneamiento Municipal de Playas de Rosarito (AYSMPR). ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Lic. Huerta. ---

ASESOR DE PRESIDENCIA: Con la venia efectivamente lo que establece este punto del Orden del Día, es dado el sí mayoritario de este cuerpo colegiado, luego entonces procede un segundo paso que es cumplir con el decreto que entró en vigor el día 30, que establece que para poder iniciar la transferencia de los recursos materiales, humanos, etcétera, de las Comisiones Estatales a los Municipios que hayan dicho sí, se necesita que haya un Organismo municipal de carácter paramunicipal y que una vez que lo tenga el Ayuntamiento respectivo lo comunique al Gobierno del Estado, hecho esto que se tenga el Órgano Paramunicipal para el manejo del agua, se comunique, en cuanto se dé esa comunicación inician los trabajos de Comisiones como la Comisión Especial que maneja el decreto integrada por el Secretario General de Gobierno del Estado, el Secretario de Hacienda, el Secretario de Infraestructura del Agua y los Presidentes Municipales del Estado, esa Comisión va a desencadenar la revisión de los trabajos de la transferencia, es decir, lo que tienen ustedes ahí enfrente es dar cumplimiento a ese decreto que tengamos un Organismo Operador del Agua Paramunicipal de Playas de Rosarito, para teniéndolo comunicarlo a la brevedad al Gobierno del Estado, luego entonces en cumplimiento del Decreto 289 en vigor desde el día 30 del mes pasado, procede el segundo paso que es la transferencia, el inicio de la transferencia, es cuanto Presidenta. ---

Handwritten mark resembling the letter 'B'.

Large handwritten scribble or signature on the left margin.

Handwritten signature at the top right.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature 'Alvarez' at the bottom.

Handwritten mark at the bottom right corner.



PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias, del análisis al Decreto 289, podemos advertir que no debemos trabajar con premura y sin el análisis financiero a fondo correspondiente, toda vez que Playas de Rosarito, San Quintín y San Felipe, contamos con un mayor tiempo para crear nuestro Organismo Paramunicipal y esto lo dice el Artículo Sexto Transitorio, del Decreto 289 donde dice que los anteriores Municipios mencionados contarán con un año para crear el Organismo Paramunicipal, las Comisiones de Servicios Públicos de Tijuana, Ensenada y Mexicali transferirán de manera equitativa y proporcional el número de usuario de cada Municipio así como la necesidad de infraestructura de los nuevos Organismos Paramunicipales en la demarcación territorial de dichos Municipios, hasta en tanto no se analice la transferencia seguirán siendo responsables de su Administración, nuevamente propongo Honorables Miembros del Cabildo que este tema lo analicemos en Comisiones conjuntas de Hacienda, Gobernación y Legislación, Administración Pública y replico las palabras de nuestra Gobernadora Electa, que bien dio su posicionamiento al respecto al ella observar el incumplimiento de todo el proceso legislativo del anterior Congreso, entonces yo sí apelo a su conciencia y al análisis que podamos hacer, para que este tema entonces se turne a las Comisiones, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Nada más quiero comentar algo, porque siempre me queda la duda con lo que usted comenta, o sea si terminamos antes la tarea ¿nos tenemos que esperar un año? -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Hay un proceso que ahí lo menciona de manera clara y la cosas cuando se han hecho con premura, nada más revisen y acuerden como ha sucedido, es mi comentario, es mi análisis, lo presento ante este Honorable Cabildo y lo único que espero ante él es que sea respetado. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No, yo se lo respeto.-----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Así como yo respeto su información, a mí me gustaría que en vez de que nos diga que a través de las redes sociales es cómo podemos enterarnos, la información se debe verter aquí en este Honorable Cabildo, si se hace por redes sociales eso puede ser o no ser oficial, sin embargo esa es la forma en la que usted tiene que expresar su información y yo he sido respetuosa al respecto, entonces ahorita estoy emitiendo mi análisis que en función de este tema y lo vuelvo a aclarar, propongo se turne a Comisiones, es todo, así de simple. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Yo le respeto su posicionamiento, nada más que a mí se me hace curioso que diga que todo lo hemos propuesto con premura, siempre nos ha criticado usted eso y siempre nos han salido las cosas bien hasta ahorita, tenemos dos años Gobernando y la gente volvió a emitir su confianza en nosotros y además lo digo de manera muy orgullosa, que fue más votación que la primera vez, que los Gobiernos tienden a tener desgaste, entonces si más gente nos dio la confianza que la primera vez, entonces quiere decir que hicimos bien el trabajo, como usted dice lo hicimos con premura, tal vez lo hicimos pero somos bien efectivos en trabajar, porque nos desvelamos leyendo y trabajando, sábados y domingos, todo el equipo que usted ve aquí alrededor estuvimos trabajando sábado y domingo, desde la mañana hasta la madrugada, para poder cumplir con lo que tenemos que cumplir, para poder progresar, somos progresistas y así los progresistas hacemos las cosas más rápido porque nos metemos al tema, nos gusta trabajar para el pueblo, lo hacemos con toda convicción, lo aclaro porque si tenemos un año para hacerlo y lo acabamos en un mes y está bien hecho, pues porque no, porque no presentarlo si todos nos vamos a meter al tema, porque vamos a esperar un año eso es retrasar el progreso de la comunidad que ha esperado 30 años, eso hay que tomarlo en cuenta nos merecemos el bienestar hay problemas fuertes de salud y usted lo sabe porque es su Comisión, hasta hace falta agua para bañar a los perritos que es parte de lo que usted siempre ha impulsado el tema de los animalitos, las garrapatas, las pulgas es parte de la salud tener agua para poder prevenir esos asuntos, es parte, los derechos humanos no deberían de estar ni en un alegato siquiera, ni siquiera, adelante licenciado. -----



PLAYAS DE ROSARITO
AYUNTAMIENTO

ASESOR DE PRESIDENCIA: Gracias Alcaldesa, nada más precisando y con todo respeto Regidora, yo creo que usted está en lo correcto, es decir, tenemos hasta 1 año para hacerlo, es decir, el decreto es claro, puede ser 1 día, pueden ser 10 días, 15 días, 365 días, hasta 1 año significa desde mañana que ya entro en vigor, no más del año, no saldríamos de los tiempos legales y yo preguntaba en la reunión con varios de los Abogados, Ingenieros, el Tesorero, que estuvimos trabajando días en esto, que nos conviene, esperarnos al último día para llevar a cabo encuestas, consultas y demás, entonces salió al tema espérense, ya el Cabildo aprobó un exhorto que cumpliera la Presidenta Municipal de notificarle al Congreso que aceleráramos el proceso de cumplimiento a la Constitución Federal en el artículo 115, cuando vimos eso dijimos bueno, pero el propio Cabildo ya votó que se aceleren estos procedimientos y ahora que finalmente después de 20 años que el Estado no hizo las adecuaciones a las leyes reglamentarias secundarias de cumplir con esto, cuando finalmente lo hacen, nos tenemos que esperar 1 año, tenemos esperando 20 años, entonces dijimos, que nos cuesta hacer la tarea y entrar rápido al cumplimiento formal de tener el órgano para poder entrar, una vez que tenga un órgano y lo comunique al Estado, si no lo hiciéramos así, lo razonamos, otros Municipios podrían si apoyar lo suyo y entonces ellos empezar la transferencia y lo voy a decir con todas las letras, Tijuana pudiere empezar el procedimiento como ya lo empezó y entonces empezar a ellos con el órgano Estatal a hacer la discriminación de todos los Recursos Financieros Materiales Humanos y nosotros no estar en la mesa, porque no tenemos órgano que hemos notificado, entonces creemos importante trabajar acelerado con toda la información que ustedes tienen, es una facultad legal y estamos dentro de los procedimientos y no es un procedimiento inconstitucional o violatorio de la Constitución porque la Constitución Federal fue reformada en 1999 y en cumplimiento a esa Reforma Federal se modificó la Constitución local en el 82 apartado B, en el 2001, es decir 13 de abril del 2001, es decir hace 20 años 3 meses, siendo así esas Reformas constitucionales están firmes y son inatacables, si nosotros empezamos un procedimiento legal de transferencia, ningún juicio nos podía afectar en lo que ya está caminando, porque ya estamos en un procedimiento, lo otro no empezarlo si pudiera perjudicarnos porque algún tipo de juicio nosotros no hemos iniciado y nos dijeran espérate a que se resuelvan proyectos legales jurisdiccionales, pero empezado el procedimiento cumpliendo el decreto estamos del otro lado sentados en la mesa que debemos estar velando por los intereses de Rosarito, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Eso, así es, para eso nos eligieron, adelante Regidor. -----

REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: Es decir que hay que estar preparado para lo que quizás nunca llegue, aunque llegue y no estar preparado Licenciado, que puede estar peor que como estamos en este momento, ojalá y de una por todas Rosarito cuente con una oficina capaz de resolver las necesidades de nuestro Municipio, que en realidad son muchas, no es posible acudir hasta la ciudad de Tijuana por una libertad de gravámenes nada más, por una hoja, por un trámite cuando ya somos Municipio, esto sin contar los cortes de agua constantes, las aguas negras que es un problema muy grave en nuestro Municipio, que dependemos de la playa por el Municipio turístico que somos, que haya una empresa ajena haciendo cobros ilegales a deudores de las CESPT, que nos vengán y nos quiebren la calle y que duren meses y meses en repararla (inaudible) Alcaldesa, son los 3 niveles de Gobierno son del mismo color, ojalá y salga algo bueno de veras, no hay porque no y tienen todas las condiciones para lograr algo bueno para Rosarito, en ese afán es que vamos a estar apoyando esta propuesta, ojalá de veras de todo corazón salga lo mejor en beneficio para la población de Rosarito, es mi comentario. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias (no se escucha el audio) con identidad de arraigo asistir hasta el cansancio, porque por eso provengo de la lucha social, por eso estoy en movimiento por tantos años porque los derechos humanos no se deben de poner en cuestión, no se deben de poner en cuestión son derechos humanos, es por el beneficio de nuestra población y tenemos que separarnos de Tijuana para darle el beneficio de acercarle el servicio a nuestra comunidad y no hacerla batallar más, hemos batallado demasiado, ya es tiempo de generar justicia social por nuestro Municipio, yo voy a seguir luchando, siempre de la trinchera que me toque, no me voy a ir a mi casa a acomodarme porque aquí vivimos, yo le agradezco Regidor porque no se trata de partidos políticos y usted lo entendió de esa manera porque es por los rosaritenses, porque amamos a nuestra comunidad, gracias, adelante Regidora. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Gracias Presidente, comentó hace un momento que estaba una persona de la Secretaría de Hacienda del Estado aquí. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No, de finanzas de la CESPT. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Finanzas de la CESPT, bueno a lo mejor ella pudiera dado que lo que yo he expresado es falta de información, faltan cosas y por la premura uno lee y uno interpreta, sin embargo no hay más elementos, no sé si todavía pudiera aclarar sobre el transitorio de esta décima tercera en cuanto a la deuda, porque usted Presidenta dice que el Organismo no va tener deuda pero si se van a ir recibiendo poco a poco documentos, bienes, todo lo que el Organismo CESPT tiene, pues entre ellos van las deudas y si las va recibir el Organismo, pues el Organismo en ese momento va tener deuda, eso es lo que quiero, si me puede aclarar a mí, creo que soy la única que tiene la duda y creo que usted comentó que nos pueden aclarar. -----

ENCARGADA DE FINANZAS DE LA CESPT: Buenas tardes, mi nombre es Amelia Cornejo, vengo de la CESPT de Tijuana, estoy en el área de Finanzas, lo único que le puedo comentar a usted en este momento es que si bien es cierto pues para todos ha sido un tanto sorpresivo la situación está, pero con la indicación que tenemos hasta el momento es la creación de un nuevo en este caso, para ustedes Municipio, es hasta el momento la indicación que tenemos, obviamente por mi parte abarca todo lo que llevamos nosotros de ustedes y como año con año se mandan unos números en base al número de cuenta de Rosarito, que es lo que se notifica al Estado, el año pasado se obtuvo un importe de \$333,000,000.00 pesos anuales por parte de ustedes, entonces pues bueno yo creo que es una cantidad significativa y es lo único que le puedo comentar hasta el momento. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Perdón Presidente si me permite, entonces en toda esa transferencia que se va realizar del mobiliario, del personal porque así lo dice el decreto ¿no van incluidas las deudas? -----

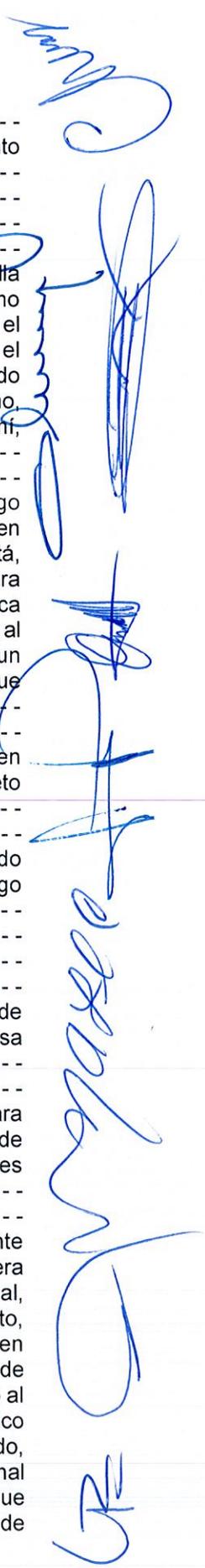
ENCARGADA DE FINANZAS DE LA CESPT: Yo no tengo indicaciones al respecto, tengo entendido que no es así, pero es lo que le puedo decir y por otra parte le aclaro que es hasta lo que yo tengo de conocimiento. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Disculpe ¿en el caso de los 330 y el egreso? -----

ENCARGADA DE FINANZAS DE LA CESPT: No tengo yo el dato, únicamente el ingreso de Rosarito anual, que es lo que de alguna manera mi función me corresponde de hacer esa diferenciación entre Tijuana y Rosarito. -----

REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: Presidente, quisiera hacer una pregunta al Tesorero, para tener un argumento más de apoyo ¿Qué beneficios se tendrían Tesorero de tener un Organismo de la CESPT y contar con un padrón de cuentas de parte del agua, habrían mayores participaciones federales? -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Antes de que usted conteste yo quiero rápido comentarle; El Presidente de la república está haciendo un compromiso y no lo hizo una vez, no lo hizo 2, lo hizo 3 de manera pública ahora que vino a Rosarito hizo el compromiso cuando vino a inaugurar la guardia nacional, de ahí me pidió que lo acompañara, fui con él, fuimos a la colonia Sánchez Taboada a un evento, ahí públicamente volvió a hacer el compromiso y al día siguiente después de ese domingo, lunes en la mañana volvió a hacer públicamente el compromiso con Rosarito, mencionando el nombre de nuestro Municipio, porque sabe el retraso, el rezago que tenemos en nuestra comunidad respecto al tema, entonces si por eso están haciendo el diagnóstico, SEDATU está haciendo el diagnóstico porque nos van apoyar económicamente la Federación nos va apoyar, por eso he estado insistiendo, gestionando y con la fortuna de que el Presidente hace el reconocimiento, ahora sí que en lo personal y lo digo con toda humildad, el de mi familia, el de mis amigos, el de mis compañeros de lucha que hemos transitado tantos años para poder lograr llegar al poder y transformar cambiar el sistema de -----





Gobierno, entonces el Presidente, nos ha escuchado, ahí si yo políticamente hablando Regidor, yo hago el compromiso, porque le Presidente tiene palabra, además si el Gobernador nos está diciendo que si es sin deuda, el Gobernador tiene palabra es sin deuda, porque son hombres de compromisos, yo tengo palabra también y les doy mi palabra que vamos a lograr grandes cosas para nuestra comunidad, como gestora, adelante Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente, miembros del Cabildo, si Regidor de hecho las participaciones federales como estatales llegan a través de lo que establece la Ley de Coordinación fiscal y es un tema que siempre ha estado en la mesa que los indicadores únicamente son 3 y esos generan los coeficientes de cuanto nos toca como Municipio de las participaciones, uno de ellos es población, cuanto población tiene el Municipio, afortunadamente el censo un dato que consideramos bueno, el segundo es el predial, que tan eficiente es el Municipio para recaudar su predial y cuanto recauda anualmente, el tercero no está en nuestras manos sin embargo se considera para las recaudaciones que nos llegan y es cuanto se recauda de agua en el Municipio y es el trabajo al que se refería nuestra compañera de la CESPT, tiene que dividir o segregar de la información de la CESPT, cuanto le toca o cuanto recaudo en ingresos por conceptos de agua CESPT correspondiente al Municipio de Rosarito y cuanto del Municipio de Tijuana y esto se tiene que informar a los órganos correspondientes para que se consideren dentro de los coeficientes, si nosotros como Municipio buscamos que lleguen más participaciones al Municipio, tenemos que trabajar en mejorar estos indicadores, recaudar más predial hasta el momento es el único indicador que está en nuestras manos y está la posibilidad de poder recaudar más agua, como siendo más eficientes en la administración de este servicio en aumentar la cantidad de tomas de agua, de medidores, con una recaudación más eficiente para mejorar ese número que ya trae CESPT, esa es la gran oportunidad, si logramos hacer lo bien para el beneficio de los ciudadanos no solamente vamos a tener un servicio más eficiente, sino que también en consecuencias federales y estatales para el Municipio y eso es un doble para que le beneficie, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias Presidente, gracias Regidor, igual le comento a la Regidora Pilar que no solamente ella es la que tiene dudas, sino que también mis cuestionamientos y observaciones van precisamente en torno a este análisis financiero y todo lo que implica, entonces yo también pregunto acerca de la factibilidad financiera del Organismo, del patrimonio del Organismo, de los bienes inmuebles, de los bienes muebles, de la deuda pública, de juicios, de laudos, amparos, obras en proceso, plantas tratadoras que recibe el Organismo con los recursos humanos necesarios para operar, costo en nómina, equipos necesarios para agua potable, equipo necesario para drenaje, padrón de uso de usuarios mensual, cuentas por cobrar, adeudo a proveedores, costo del agua que se recibirá por el Estado, entonces esto si nos lo pueden entregar todo por escrito para precisamente engrandecer este tema que no es menor ciertamente, si es un derecho, si urge tener agua definitivamente, por eso lo dije en un inicio, no me opongo ni al progreso, ni a que la gente viva mejor teniendo mejor calidad de vida, solamente que aquí tomamos decisiones con análisis, con datos, con información que debe de quedar por escrito y firmados, entonces esas son las dudas que yo también tengo Regidora, coincido con usted totalmente y tampoco es cuestión política, ni mucho menos, es una cuestión que al menos a mí me preocupa, lo expongo en esta mesa, lo comento y estamos en todo nuestro derecho o al menos yo estoy en todo mi derecho de poder analizar, de poder cuestionar, de poder preguntar y si es tan claro y tan sencillo como parece pues que se nos aclare toda la información para poner tener un voto muy muy razonado y con mucha conciencia, entonces Tijuana pagará previo convenio a Rosarito por esta operación, por ejemplo es una acción sencilla, entonces no se sabe, la única información que nos dijeron fue esa, el Síndico preguntó sobre egresos, tampoco nos supieron decir, entonces es lo único, así de sencillo también tener la información, en cuanto a todos esta lista y que nos la entreguen por escrito porque no viene en los anexos y es todo, así de simple, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si eso va ser el paso 2, o sea luego ya, después, eso se va dar sin duda alguna, es solo la creación del Organismo, solo la creación y luego ya que nos den la información pues claro, ahí le vamos a entrar todos, por supuesto, claro y yo voy a ser la que va defender el



tema, sin duda alguna por el bien de nuestra comunidad, de nuestras finanzas, así como lo hemos venido haciendo por 2 años en todos los temas, no nada más en este tema, en todos y aquí esta Eliel que no me dejará mentir, que yo les insisto en que nos apoyen, afortunadamente tengo una excelente coordinación y relación con el Gobierno del Estado y él sabe porque a veces me despierto a la 1 de la mañana con temas de nuestra comunidad para que le den el servicio óptimo y rápido a los rosaritenses como trabajamos nosotros, el Ingeniero Díaz, el Ingeniero Lagunes que no dudan y saben los despierto para poder seguir trabajando para poder cumplir, es importante por supuesto lo que está diciendo, pero ese es otro paso, es luego, ahorita solo es la creación del Organismo, insisto en ello, adelante Regidor Víctor. -----

REGIDOR VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA: Pues nada más, se nos ha olvidado felicitar al Gobernador por este decreto tan importante y tan puntual, que aquí hay un transitorio que me gustaría leer, que me encanta mucho lo que dice esto, el ejecutivo del Estado en conjunto con la Comisión Estatal de Servicios Públicos que corresponda transferirá todos los recursos financieros, materiales humanos a los Organismos Paramunicipales encargados del servicio del Municipio correspondido, las acciones de coordinación de dicha transferencia a partir del día siguiente de la notificación al Estado de la creación del Organismo Municipal, entonces me encanta mucho porque nos van a dar los recursos materiales y humanos que salen del agua, la potestad para poder decidir donde introducir el agua, es la mitad del presupuesto de Rosarito, o sea no es cualquier cosa, que va ser difícil, si va ser difícil, va ser complejo pero aquí hay un equipo de gente honesta, capaz, especialista y otros también son honestos verdad, pero también es muy importante esa parte y no lo cuidemos verdad y la ruta está bien marcada, para empaparnos de todo eso, hay que meternos a la Comisión, tenemos 30 días para hacer la Comisión, luego hay que involucrarnos en expedir los Reglamentos, aquí está bien especificado, hay que hacer los Reglamentos a fondo y ya después sigue ya la creación de la Paramunicipal y ya notificándole al Estado al día siguiente empieza, empieza todo el trabajo complejo, estoy muy agradecido con el Gobernador la verdad y sobre todo hay que cumplirlos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Es un compromiso, yo quiero decirles que pues además somos un equipo de trabajo de grandes desafíos, de retos, nos gusta, le entramos pues al toro, en conjunto a esta clase de situaciones porque si no se da el paso, pues imagínense si ya duramos casi 30 años para darlo y 20 esperando, si no lo damos ahorita pues cuando se va dar, sí, si es un desafío, si es un reto y estamos felices por ellos por tomar estas riendas de este gran progreso que viene en puerta, que es trascendente para la historia de nuestra comunidad, histórico y me siento muy contenta por eso, estoy muy agradecida con todo el equipo de trabajo y quiero agradecerles a la CESPTE Estatal, a la Secretaría del Agua, todo el apoyo que nos han brindado porque hemos trabajado de manera coordinada, hemos aquí aprobado, en el Cabildo, aprobado implementar recurso Federal para poder apoyar a la CESPTE porque por ejemplo, caso importante, el caso de la UABC, a mí me llama la atención por ejemplo por ahí leí un comentario que estábamos apurados improvisando, en la noche y en la mañana se nos había ocurrido la Municipalización, como si no fuera constitucional, ahorita se me ocurrió, yo, al Gobernador, ahorita se me ocurrió y vamos a Municipalizarnos, no, lo marca la Constitución, pero de las cosas increíbles que hemos tenido en nuestra comunidad es que hayan construido la UABC sin servicios básicos, sin agua y sin drenaje y aquí esta Daniel Garduño, que hace 9 años más menos que pedimos en conjunto que se introdujera el agua a la UABC, estuvimos gestionando y después de 9 años afortunadamente, la gente de Rosarito nos dio la confianza para llegar al poder y poder introducir el agua y el drenaje a la UABC, después de muchos años, es una lucha, pero somos gente de resistencia, con mucho ánimo, adelante Regidor Miguel. -----

REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Yo nada quiero reiterar el compromiso que adquirimos al votar a favor, con la gente, igual gracias al Gobernador porque sé que es con la mejor intención, igual y el voto es de nosotros, el adquirir y el votar a favor, pues es adquirir ese compromiso y cumplirle a la gente, yo creo que esa es la mayor exigencia ahora que anduvimos casa por casa y queremos cumplirles, los tenemos en nuestras manos, tenemos esa oportunidad, entonces ¿Por qué no? Pues hay que ver el como si entonces eso es lo que hay que buscar la mejor manera de hacer las cosas, pues hay echarnos el compromiso, o sea si está en nuestras manos ahorita, yo no digo que es un voto al ahí se va, yo creo que si lo decidimos votar a favor es porque estamos conscientes



diciembre de 2019 aprobamos que la Presidente exhortara al Gobierno del Estado a que este servicio pasará a manos del Municipio, yo Pilar Olimpia Vargas Moreno no me estoy oponiendo de ninguna manera a que esto sea así, solo estoy exponiendo que las condiciones con las que estoy pidiendo se apruebe este Organismo, dado lo que se establece este decreto pues conlleva muchas responsabilidades que sería bueno que se vieran antes, porque prácticamente se está obligando a que se tomen tal y cual vienen, no hubo oportunidad para el Reglamento, hoy ni si quiera de que un Organismo Paramunicipal fuera cuando menos una Dirección, es decir tal y como viene se tiene que aceptar, creo que es ahí donde deberíamos de tomar un poco de consideración, no en cuanto a la necesidad y la posibilidad muy valiosa de que el Municipio tome y estipule lo que menciona el 115 Constitucional, esa parte estoy totalmente de acuerdo y por lo que vertí en el punto y me voy a abstener. -----

VOTO RAZONADO NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Mi voto razonado en virtud de la falta de información y de análisis para que se turne igual a las Comisiones de Hacienda, Gobernación y Legislación y Administración Pública mi voto es en contra. -----

VOTO RAZONADO SÍNDICO PROCURADOR: Por los mismos razonamientos que di en el punto anterior, me abstengo. -----

VOTO COMENTADO PRESIDENTE MUNICIPAL: Por el progreso de nuestra comunidad, bienestar o el derecho que se tiene al agua y la salud, a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que es aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros de cabildo, el **PUNTO CUARTO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a facultar a la Presidente Municipal para dar cumplimiento al Quinto Transitorio del Decreto 289, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 29 de julio del 2021, y notifique al Estado por conducto del Ejecutivo Estatal de Baja California, la creación del Organismo Municipal. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Lic. Huerta, adelante. -----

ASESOR DE PRESIDENCIA: Gracias Presidente, esto es una mera formalidad, establece el decreto 289, que una vez que se tenga creado el Organismo Paramunicipal para manejar el agua, se debe comunicar al Estado, entonces lo que hace Cabildo ahorita es simplemente decidir si sea por parte de la Presidente Municipal que se notifique para que se inicie el proceso, es decir, autorizarla a que ella notifique lo que se acaba de crear, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase poner votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación en forma nominal el **PUNTO QUINTO** del Orden del Día, **iniciando por mi mano derecha.** -----

- Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; Julio César Díaz Félix, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Virna Vanessa Romero González, **Justifica Inasistencia**; Susana



PLAYAS DE ROSARITO

Jiménez Muñoz, **A favor**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **Abstención**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Abstención**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **En contra**; Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor**; Ornela Rueda Méndez, **A favor**; **Síndico Procurador**: José Luis Zazueta Pérez, **Abstención**; **Presidente Municipal**: Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

VOTO RAZONADO ALMA JOSEFINA LEDESMA MARTÍNEZ: Me abstengo por lo antes mencionado.

VOTO RAZONADO PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Por todo lo descrito en los 2 puntos de acuerdo anteriores, me abstengo.

VOTO RAZONADO NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: No se puede solamente cumplir el quinto transitorio, sin antes cumplir con el sexto transitorio del decreto 289, mi voto es en contra.

VOTO RAZONADO SÍNDICO PROCURADOR: Con los mismos razonamientos de los puntos anteriores me abstengo.

SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que es aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros de cabildo, el **PUNTO QUINTO** del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, Señores Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de ésta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las **16:46** horas del día 02 de agosto del 2021, muchas gracias, que tengan buena tarde, sean felices.



SECRETARÍA GENERAL

ATENTAMENTE:
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 02 DE AGOSTO DEL 2021.

[Handwritten signature]

LIC. JOSÉ LUIS ALCALA MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. VIII AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
VIII-020/2021
02-AGOSTO/2021

NOMBRE

FIRMA DE ASISTENCIA

MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA

JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX

MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS

VIRNA VANESSA ROMERO GONZÁLEZ

SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ

ALMA JOSEFINA LEDESMA MARTÍNEZ

PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO

NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS

VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA

ORNELA RUEDA MÉNDEZ

JOSÉ LUIS ZAZUETA PÉREZ

HILDA ARACELI BROWN FIGUEROA



ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. VIII AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

SECRETARÍA GENERAL